



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 11 DE FEBRERO 1985

Número 35

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Delegación General del Gobierno.	523	Delegación General del Gobierno.	523
----------------------------------	-----	----------------------------------	-----

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Jefatura de Puertos y Costas.	523	Delegación de Hacienda de Murcia.	523
---	-----	-----------------------------------	-----

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	524	Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.	527
Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.	524	Juzgado de Primera Instancia de Cieza.	528
Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.	525	Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.	528
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	525	Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.	528
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	525	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	529
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	525	Juzgado de Distrito de Lorca.	529
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	525	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	530
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca.	526	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	530
Juzgado de Primera Instancia número Doce de Madrid.	526	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	531
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	526	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	531
Juzgado de Primera Instancia de Lorca.	527	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca.	532
Juzgado de Primera Instancia de Cieza.	527	Juzgado de Primera Instancia de Cieza.	532

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Bullas.	533	Ayuntamiento de Molina de Segura.	535
Ayuntamiento de Archena.	533	Ayuntamiento de Cehegín.	535
Ayuntamiento de Murcia.	533	Ayuntamiento de Murcia.	535
Ayuntamiento de Murcia.	533	Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.	535
Ayuntamiento de Cieza.	533	Ayuntamiento de Torre Pacheco.	535
Ayuntamiento de Murcia.	534	Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.	536
Ayuntamiento de Murcia.	534	Ayuntamiento de Cartagena.	536
Ayuntamiento de Murcia.	534	Ayuntamiento de Archena.	536
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.	534	Ayuntamiento de Blanca.	536
Ayuntamiento de San Javier.	534	Ayuntamiento de Blanca.	536
Ayuntamiento de Alhama de Murcia.	534	Ayuntamiento de Molina de Segura.	536

A V I S O

Se comunica a los Sres. suscriptores que tienen a su disposición, con carácter gratuito, en esta Gerencia, un «Índice Normativo de las Disposiciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia».

La publicación que se ofrece, constituye un adelanto de una obra más general que, sobre normativa de la Comunidad Autónoma, prepara la Consejería de Presidencia, que será editada en su día por este Boletín.

Al hacer la petición indiquen nombre y dirección, así como su calidad de suscriptores.

Edita e imprime: Imprenta Regional

Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)

Apartado de Correos, 236

Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia

Depósito legal: MU-395/1982

30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.

Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas

Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.

Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Número 664

Por el presente, se hace saber a don Emilio Morcillo Blanes, cuyo último domicilio conocido es calle Ciruela, número 18, El Palmar (Murcia), que se ha iniciado en este Centro expediente sancionador por omisión de la revista reglamentaria de su escopeta marca Iru, calibre 12, n.º 26.518, concediéndosele un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, para que formule por escrito, y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 22 de enero de 1985.—
El delegado general del Gobierno,
Eduardo Ferrera Ketterer.

Número 667

Notificación por edicto

Por el presente, se hace saber a don Antonio López Bernal, cuyo último domicilio conocido es calle prolongación Calvario, s/n., Santomera, que en el expediente sancionador que se le sigue al número 1.169/84, por infracción del artículo 59.2 del Reglamento General de Espectáculos Públicos, le ha sido impuesta una multa de 4.000 pesetas.

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. ministro del Interior en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del

siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o ante este Gobierno Civil.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, deberá hacerse efectiva la multa en Papel de Pagos al Estado en este Gobierno Civil y en el plazo anteriormente indicado.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia, 21 de enero de 1985.—
El delegado general del Gobierno,
Eduardo Ferrera Ketterer.

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 773

DELEGACION DE HACIENDA MURCIA

Abogacía del Estado

Sección de Patrimonio

Anuncio de subasta

Se saca a subasta pública para el día 26 de marzo de 1985, a las doce horas, en la Delegación de Hacienda de Murcia, las siguientes fincas urbanas:

Lorca-Ciscar.—Parcela de 2.236 m.², valorada en 2.250.000 ptas.

Lorca-Calablanca.—Parcela de 3.500 m.², valorada en 2.100.000 pesetas.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección de Patrimonio de esta Delegación.

Murcia a 21 de enero de 1985.
El delegado de Hacienda Especial, José Murcia Mazón.

Número 834

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección Provincial de Murcia

Jefatura de Puertos y Costas

A N U N C I O

Esta Jefatura de Puertos y Costas de Murcia, conjuntamente con el equipo técnico del Programa de Planeamiento y Actuaciones en la Costa, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y por el procedimiento previsto para los obras incluidas en el Plan Cuatrienal de Inversiones en Costas y Playas 1984-1987, ha redactado el anteproyecto «Regeneración de la playa de las Delicias», T. M. de Aguilas (Murcia).

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto en esta Jefatura (Avda. Alfonso X el Sabio número 6, Edif. M.O.P.U., Murcia), donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Aguilas, ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de quince días.

Murcia, 4 de febrero de 1985
El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 799

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 1 de abril de 1985, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 772 de 1973, instados por José Alcaraz Hurtado contra Juan Rodríguez González.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 6 de mayo de 1985, a las once horas, en la sala audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 31 de mayo de 1985, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º—Una máquina cepilladora de hierro con motor eléctrico, marca DEY, núm. 1119. Valorada en 50.000 pesetas.

2.º—Una fresadora marca Coorea, con motor eléctrico. Valorada en 85.000 pesetas.

3.º—Un vehículo MU-3417-G. Valorado en 95.000 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de febrero de 1985.—María Jover Carrión.—El secretario.

* Número 801

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia del Juzgado número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 241-84 a instancia de Banco de Vitoria, S. A., representado por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra los conyuges don Pedro Guerrero Gomez y doña María del Carmen Mompeán Ríos, con domicilio en calle San Antón, número 19, 7.º B, Murcia, se anuncia la venta en primera subasta pública de las dos fincas hipotecadas que después se describirán, la cual tendrá lugar el día 28 de marzo próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, planta 3.ª, Murcia, bajo las condiciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la suma de 1.471.500 pesetas para cada finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, a disposición de los que quieran examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Las fincas que salen a subasta son las siguientes:

a) En el término municipal de San Javier, partido de Roda, paraje de Los Narejos, Urbanización denominada «Ampliación de Punta Calera», parcela B-10 de la manzana IV, trozo de terreno destinado a la edificación, de cabida setecientos metros cuadrados. Linda: frente, con calle número uno; derecha entrando, con calle número seis; izquierda, con parcela número B-11, y fondo, con parcela número B-12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II, libro 331, folio 158, finca 27.129, inscripción 2.ª.

b) En el término municipal de San Javier, partido de Roda, paraje de Los Narejos, Urbanización denominada «Ampliación de Punta Calera», parcela B-11 de la manzana IV, trozo de terreno destinado a edificación, de cabida setecientos metros cuadrados, que linda: frente, con calle número uno; derecha entrando, con parcela número B-10; izquierda, con calle número ocho, y fondo, con parcela número B-13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II, libro 331, folio 162, finca 27.131, inscripción 2.ª.

Dado en Murcia a 30 de enero de 1985.—Angel Escudero Servet. El secretario.

Número 812

DISTRITO**NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Juan Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos de los de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas número 1.158-84 seguidos sobre daños en tráfico entre Isabel Hidalgo Fernández contra Maciej Gabrysiak, Jaime Nogués Bernal y Juan Martínez Coy, y en proveído de esta fecha se ha acordado citar a Maciej Gabrysiak, súbdito francés, para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de abril, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios intente valerse, y de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Para que sirva de citación en legal forma al referido denunciado Maciej Gabrysiak expido el presente en Cartagena a 8 de enero de 1985. — El juez de Distrito, Juan Lozano Sánchez.—El secretario.

* Número 852

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****(SECCION B)****EDICTO**

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 29 de marzo de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos núm. 1.042 de 1983, instados por José Pérez García, contra Valentín Andreu Martínez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos, en

las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 30 de abril de 1985, a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de mayo de 1985, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Un furgón marca Mercedes, modelo MB-100 y con matrícula MU-2899-O, valorado en la cantidad de 500.000 pesetas.

Total valoración: 500.000 ptas.

Dado en Murcia a primero de febrero de 1985.—La magistrado-juez, María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 802

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****(SECCION B)****EDICTO**

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 1 de abril de 1985, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.408 de 1983, instados por Rostoy, S. A., contra don Fernando Sabater Sánchez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 7 de mayo de 1985, a las once horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 4 de junio de 1985, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta.

1.º—Rústica: Trozo de tierra secano, sita en término de Murcia, partido de Espinardo, sitio del Cabezo de San Cristóbal, su cabida 78 áreas, 77 centiáreas. Inscrita en el libro 80, sección 7.ª, folio 127, finca 6.637, inscripción 1.ª. Valorada en setenta mil pesetas.

2.º—Un trozo de tierra riego moreral, situado en el término municipal de Murcia, partido de Churra, su cabida es de 50 áreas, 4 centiáreas. Existe una casa. Inscrita en el libro 80, sección 7.ª, folio 73, finca 6.641, inscripción 1.ª. Valorada en 882.426 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de febrero de 1985.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 815

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****(SECCION B)****EDICTO**

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 27 de marzo de 1985, a las once horas, se celebrará segunda subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 209-80, instados por Financieras Agrupadas, S. A., contra don Cristóbal Menárguez López.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes, rebajado el tipo el 25% de su tasación.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia tercera subasta para el día 29 de abril de 1985, a las once horas, en la sala de audiencia y sin sujeción a tipo.

Relación de bienes objeto de subasta:

Turismo Seat 131-1600, matrícula MU-1890-J, tasado en 350.000 pesetas.

Dado en Murcia a 30 de enero de 1985.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 796.

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 563/83 a instancia del procurador don Francisco Carrasco Jimeno en nombre de Auto Lorca, vecino de Lorca, contra don Pascual Muñoz Morenilla, vecino de Lorca y con domicilio en Alameda Menchirón, en reclamación de la suma de pesetas 300.983, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por vez segunda y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día doce de marzo del año en curso hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. — No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en las responsabilidades de las mismas.

Cuarta.—La segunda subasta se señala con el 25% de rebaja del tipo, y para la tercera subasta se señala el día 11 de abril, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los bienes que se subastan son:

1.—Un vehículo tipo furgoneta, marca Renault, MU-8105-N, valorado en 125.000 pesetas.

2.—Un vehículo tipo furgoneta, Renault MU-9642-H, valorado en 185.000 pesetas.

Dado en Lorca a 28 de enero de 1985.—El juez de Primera Instancia, María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.

* Número 724

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOCE DE MADRID**

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.401 de 1982, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Crédito Industrial, S. A., representada por el procurador señor Vicente Arebe Rodríguez, contra don José Fernández Crespo, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada al deudor, y que al final se describe, señalándose para la celebración del remate el día 22 de mayo de 1985, a las 11 horas de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Castilla número 1, planta 3.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta, es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que la hipoteca se extiende por pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos

109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, y comprende, por tanto, además de dicha finca, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que pueden habérsele agregado, todas las nuevas obras y construcciones que se hayan realizado en la misma y la maquinaria y utillaje que puede haberle sido incorporado, extremos todos éstos que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que efectuado el mismo no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

Finca objeto de subasta:

En término de Abarán, partido del Barranco de Molax, sitio Casa de Peña, un trozo de tierra de secano de cabida 4 celemines. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 647, libro 117 de Abarán, folio 185, finca número 14.568, inscripción 1.ª.

Tipo de la presente subasta: 25.800.000 pesetas.

Dado en Madrid a 14 de enero de 1985.—Jaime Juárez Juárez.—El secretario.

* Número 830

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)**

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia de este Juzgado, en resolución de hoy dictada en el ramo de prueba de la parte actora de juicio de menor cuantía número 1.677 de 1983, instado por Banco Español de Crédito, S. A., por medio de la presente se cita al demandado don Angel Soria Quiñones, actualmente en paradero desconocido, para que el día 14 del corriente mes, a las once, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, a fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y el de poder ser declarado confeso.

Y para que sirva de citación bastante a quien se ha expresado a los fines y apercibimientos dichos, extendiendo la presente en Murcia a 1 de febrero de 1985. El secretario Dionisio Bueno García.

* Número 797

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 241-83, a instancia del procurador don Francisco Carrasco Jimeno, en nombre de Lorca de Crédito y Financiación, S. A., vecino de Lorca y con domicilio en Avda. Juan Carlos I, contra don Antonio Carrillo Martínez, vecino de Alcantarilla y con domicilio en calle Procesiones, 23, en reclamación de la suma de 889.181 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por vez primera y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de marzo del año en curso y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. — No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en las responsabilidades de las mismas.

Cuarta. — Para la segunda subasta se señala el día 11 de abril, a las once horas, con rebaja del 25% del tipo; y para la tercera subasta se señala el día 30 de abril, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los bienes que se subastan son:

Un duplex con una superficie aproximada de 90 m², construido en la parcela número 27-B de la Ordenación Bahía, en Puerto de Mazarrón (Murcia). Consta de salón comedor, tres dormitorios,

cocina, baño y aseo. Valorado en 2.650.000 pesetas.

Dado en Lorca a 29 de enero de 1985.—El juez de Primera Instancia, María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.

* Número 756

PRIMERA INSTANCIA CIEZA

EDICTO

Don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 341 de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Español de Crédito, S. A., representado por el procurador don Emilio Molina Martínez, contra don Jesús Miñano Avilés y esposa, sobre reclamación de 997.616 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en segunda y tercera subastas públicas, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se ha señalado en segunda subasta el día 1 de marzo de 1985 y en tercera subasta el día 29 de marzo de 1985, las que tendrán lugar en la sala audiencias de este Juzgado, sito en calle Paseo número 2, a las 11 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rigen para esta subasta

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán

subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª Que el tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

—URBANA.—En el ensanche de la villa de Ricote y su avenida de Circunvalación, un trozo de terreno o solar para edificar, de superficie 203 metros cuadrados. Inscrito al tomo 436, folio 150, finca 4.388. Valorado en 3.560.000 pesetas.

Dado en Cieza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Fernando López del Amo González.—El secretario.

Número 811

DISTRITO NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas con el número 946-84 seguidas en este Juzgado sobre apropiación indebida por denuncia de Pascual Morenilla Moya contra José García González, mayor de edad, súbdito actualmente alemán, y en proveído de esta fecha se ha acordado citar al referido José García González para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de abril, a las once treinta horas en la sala audiencia de este Juzgado, para asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intentare valerse, y de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a José García González, expido la presente en Cartagena a 10 de enero de 1985.—El Juez de Distrito, Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

* Número 783

PRIMERA INSTANCIA**C I E Z A****EDICTO**

Don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 173 de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Santander, S. A., representado por el procurador don Emilio Molina Martínez, contra don Pedro Salmerón Molina y esposa, sobre reclamación de 600.814 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se ha señalado en tercera subasta el día 8 de marzo de 1985, la que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo número 2, a las once horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rigen para esta subasta.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª Que el tipo de la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

En esta ciudad y su calle del Pintor Velázquez, conocida antes por Cuesta de la Capitana y también Ronda de Levante, una casa de habitación y morada con el número 8, que ocupa una superficie de 97 metros y 34 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza al tomo 421, folio 157, finca 10.025. Valorada en 1.821.858 pesetas.

Dado en Cieza a 29 de enero de 1985.—Fernando López del Amo González.—El secretario.

Número 718

DISTRITO**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 2.166 de 1984, sobre insultos y amenazas, contra José Navarro García y otra, se ha dictado la providencia que sigue:

«Providencia juez señor Giménez Llamas.—En Murcia a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Dada cuenta, y visto que el denunciado José Navarro García es desconocido en el domicilio que se indica, procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas, para lo cual se señala el día 26 de marzo, a las 9,10 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho. Cítese al denunciado que se haya en ignorado paradero, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo mandó y firma, SS.ª, y doy fe.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al denunciado José Navarro García, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial

de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.—Visto bueno: El juez de Distrito número Cuatro, Jaime Giménez Llamas.

Número 743

DISTRITO**NUMERO TRES DE MURCIA****Cédula de notificación**

En los autos de juicio de faltas número 377-84 seguidos en este Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia, se ha dictado la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a 24 de enero de 1985.—El Sr. don Antonio Arjona Llamas, juez del Juzgado de Distrito número Tres, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas sobre lesiones en tráfico a instancia de diligencias previas de la Superioridad contra Antonio Castejón López, vecino de esta ciudad y con domicilio en Monteagudo, calle Reyes Católicos, 14, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal por razón de su oficio; y

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Antonio Castejón López, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de lesiones, a la pena de multa de dos mil pesetas o arresto sustitutorio de un día, reprensión privada, privación del permiso de conducir por un mes y pago de costas; en orden a la responsabilidad civil Josefa Hernández Roca, a quien se considera única perjudicada, deberá ser indemnizada en seiscientos mil pesetas por las lesiones, y en cincuenta mil pesetas por la secuela; dichas cantidades, dentro de los límites del Seguro Obligatorio, serán satisfechas por la Compañía Aseguradora Zurich, resto por el condenado, que indemnizará, además, a dicha perjudicada en cinco mil ochocientas pesetas por daños materiales. Respecto a las cantidades indemnizatorias, devengarán el interés legalmente establecido. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Arjona.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los ignorados y posibles herederos de don Carlos Valle Sánchez, expido la presente cédula en Murcia a 24 de enero de 1985.—El secretario.

* Número 725

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)
E D I C T O**

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 26 de marzo de 1985, a las 11 horas, se celebrará tercera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos núm. 470 de 1977, instados por Banco Central, S. A., contra doña María T. Atiénzar García y otro.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes, sin sujeción a tipo de licitación.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Un trozo de tierra, plantado de árboles de ácido, en este término municipal de Murcia, partido de Beniaján y paraje llamado La Vereda, que tiene de superficie treinta un área y seis centiáreas. Dentro del perímetro así constituido existe un edificio destinado a almacén que mide 147 metros cuadrados. Inscrita al libro 22, sección 6.ª, folio 98, finca 1.751. Registro número II de Murcia. Valorada en 1.500.000 pesetas.

2.º Rústica: En término de Murcia, partido de Beniaján, trozo de tierra riego de la acequia de Aljaude, conocido por Las Canales. Se han hecho varias segregaciones, quedando un resto sin determinar de 36 centiáreas y en cuanto a la mitad indivisa de dicha superficie restante. Inscrita al libro 37, sección 6.ª, folio 115, finca 2.980. Registro número II de Murcia. Valorada en 18.112 pesetas.

3.º Rústica: Una finca llamada Torre de Osete, en término de Murcia, partido de Los Garres, con riego de la acequia de Alguazas, que tiene de superficie 3 hectáreas, 41 áreas y 76 centiáreas, con una casa de 162 metros cuadrados, y otra aneja cu-

ya superficie no consta. De la misma se han segregado varias porciones, quedando un resto sin determinar de 1 hectárea, 74 áreas, 15 centiáreas. Inscrita al libro 12, sección 7.ª, folio 186, finca 969, Registro número II de Murcia. Valorada en 1.125.000 pesetas.

4.º Rústica: En término de Murcia, partido de Los Garres, parte de la finca llamada Torre Osete, con riego de la acequia de Alguazas, de superficie 32 áreas y 9 centiáreas, o sea, dos tahúllas, seis ochavas y 30 brazas. Inscrita al libro 19, sección 7.ª, folio 1, finca 1.482, Registro número II de Murcia. Valorada en 262.500 pesetas.

5.º Rústica: En término de Murcia, partido de Los Garres, parte de la finca llamada Torre Osete, con riego de la acequia de Alguazas, de superficie 29 áreas y 31 centiáreas. Inscrita al libro 19, sección 7.ª, folio 4, finca 1.483. Registro número II de Murcia. Valorada en 225.000 ptas.

6.ª Rústica: La mitad indivisa de un trozo de tierra riego moreral en término de Murcia, partido de Los Garres, pago de Alguazas, llamado Los Lar, que tiene de superficie 72 áreas, 68 centiáreas, 58 decímetros, y 84 centímetros cuadrados. Inscrita al libro 200, sección 7.ª, folio 247 vuelto, finca 1.645, Registro número II de Murcia. Valorada en 337.500 pesetas.

7.ª Rústica: La mitad indivisa de un trozo de tierra riego moreral llamado Los Sauras, en término de Murcia, partido de Los Garres, que tiene 67 áreas y 8 centiáreas. Inscrita al libro 21, sección 7.ª, folio 1, finca 1.646, Registro número II de Murcia. Valorada en 337.500 pesetas.

8.º Rústica: La mitad indivisa de un trozo de tierra riego de la acequia de Alquibla, del Norte y de Meana, llamada Los Frutos, situada en el término de Murcia, partido de Los Garres, que tiene de superficie 67 áreas y 9 centiáreas y 40 decímetros cuadrados, de la cual se ha hecho una segregación, quedando un resto sin determinar de 30 áreas, 75 centiáreas, 40 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 21, sección 7.ª, folio 4, finca 1.647. Registro número II de Murcia. Valorada en 337.500 pesetas.

9.ª Rústica: La mitad indivisa de un trozo de tierra hortalizas, moreral, conocido por Ban-

cal del Nene Barraquer, situado en el término municipal de Murcia, partido de San Benito, que tiene una superficie de una hectárea, 20 áreas y 85 centiáreas, dentro de cuyo perímetro se halla construida una casa con un área de 124 metros cuadrados. Se han hecho varias segregaciones, quedando un resto sin determinar de 3 áreas, 36 centiáreas, 45 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 40, sección 8.ª, folio 73 vuelto, finca 3.269. Registro número II de Murcia. Tasada en 375.000 pesetas.

10. Rústica: La mitad indivisa de un trozo de tierra de riego de la acequia de Alguazas, llamado Bancal de los Murcia, en el término de Murcia, partido de La Alberca y paraje llamado Casa de Saavedra, que tiene una hectárea, 87 áreas. Se han hecho varias segregaciones, quedando un resto sin determinar de 6 áreas, 70 centiáreas. Inscrita al libro 37, sección 9.ª, folio 128, finca 2.966. Registro número II de Murcia. Tasada en 251.250 pesetas.

Dado en Murcia a 29 de enero de 1985.—La magistrado-juez, María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 786

**DISTRITO
LORCA**

Don Guillermo Insa Martínez, juez de Distrito de Lorca.

Hago saber: En este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, bajo el número 467 de 1983, a virtud de denuncia de José Mula Mateos, contra Encarnación Castillo Sánchez, cuyo juicio ha sido señalado para el día 14 de marzo del presente año y hora de las 12,15 de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en calle Corregidor, sin número.

Y hallándose en ignorado paradero Encarnación Castillo Sánchez, por la presente se llama, cita y emplaza a la referida señora para que con todas las pruebas de que intente valerse comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado de Distrito a la celebración del acto público.

Lorca, 30 de enero de 1985.—El juez de Distrito, Guillermo Insa Martínez.—El secretario.

* Número 788

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.742 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por el procurador don Jaime Velasco Ruiz de Assín, a instancias del Banco de Vizcaya, S. A., contra otros y don Gabriel Martínez Casado y esposa doña Antonia Velasco Moreno, domiciliado en calle Calvario número 152, Jumilla (Murcia), en reclamación de 1.500.000 pesetas de principal más 750.000 pesetas de intereses y costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 17 de abril, 2 de mayo y 10 de mayo, respectivamente, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, deposi-

tando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— URBANA.—Piso vivienda número 7, tipo B, en la planta 1.ª del edificio en Jumilla, calle Canalejas número 155, se compone de varios departamentos y terrazas, de 99,25 m². Linda: frente, piso número 7; derecha entrando, calle Canónigo Lozano; izquierda, pisos números 6 y 8, y espalda, piso número 8. Cuota: 6,610 por 100.

Inscrita al tomo 1.307, libro 565, folio 157, finca núm. 10.310, inscripción 2.ª.

Asciende su valoración a tres millones doscientas cincuenta mil (3.250.000) pesetas.

— RUSTICA.—Tierra blanca en término de Jumilla, partido de Matamoros, de 14 áreas, 44 centiáreas. Linda: Al Este, en línea de 28 metros, con el camino de Guarayos; Sur, resto de la matriz de la que procede, en la parte destinada a camino de 4 metros de anchura; Oeste, con más resto, y Norte, Andrés Ruiz Bastida.

Inscrita al tomo 1.393, libro 598, folio 91, finca 12.885, inscripción 1.ª y 2.ª.

Asciende su valoración a veinticinco mil (25.000) pesetas.

— RUSTICA.—13 áreas, 90 centiáreas de tierra secano, blanca, en término de Jumilla, partido de Matamoros. Linda: Este, camino de Guarayos; Sur, Antonio Martínez Lozano, camino de 5 metros de anchura por medio; Oeste, finca de Sebastián García Bernal, y Norte, José y Gabriel Martínez Casado.

Inscrita al tomo 1.543, libro 656, folio 62, finca número 18.239, inscripción 1.ª.

Asciende su valoración a veinticinco mil (25.000) pesetas.

De hecho estas dos fincas registrales constituyen una unidad, y se trata de una finca destinada a segunda residencia. Tiene en su interior un chalet de muy buen aspecto, cuenta con piscina, está

todo cercado, cuenta con varias construcciones accesorias y tiene bastantes pinos.

Asciende su valoración a tres millones (3.000.000) de pesetas.

Dado en Murcia a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

* Número 736

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)
EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia núm. Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1985, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos núm. 99 de 1983, instados por Banco Exterior de España, S. A., contra don Luis Campillo López.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 12 de abril de 1985, a las once horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 9 de mayo de 1985, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Vivienda, piso número 5, tipo D, sita en segunda planta, en pago del Horno Viejo, término de Alguazas, de superficie construida 108,93 m², y útiles 72,72 m². Inscrita en el tomo 599, libro 48, folio 57, finca 5.893. Inscripción III. Valorada a efectos de subasta en un millón doscientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 31 de enero de 1985.—El magistrado-juez, María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 778

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.800 de 1983, se sigue juicio especial procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre reclamación de 500.000 pesetas, contra doña Encarnación Castillo Fernández, con domicilio en Rincón de Almodóvar sin número, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 30 de abril, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere al crédito del actor—, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un trozo de tierra riego por el brazal de La Olivera, acequia de Benicomay, situado en término de Murcia, partido de Torrea-güera, de cabida diecisiete áreas y veinte centiáreas; que linda: Norte, camino de Alquerías; Levante, doña Isabel López Láza-ro; Mediodía, propiedad de don Domingo Marín Priego, brazal de herederos por medio, y Poniente, don Miguel Marín Navarro y parcela que se describe a continuación, en ambas carril por medio, que desde el camino de Alquerías conduce al brazal de herederos que existe en el viento Sur. Dentro de esta finca existe una casita que ocupa sesenta metros cuadrados.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Murcia II, sección 4.ª, libro 39, folio 92, finca 3.159, inscripción 1.ª.

Su valoración asciende a seiscientos mil (600.000) pesetas.

Dado en Murcia a 29 de enero de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 816

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.086-81, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por el procurador don Francisco Aledo Martínez a instancias de Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Murcia contra don Sebastián Medina Toribio, con domicilio en Pol. Indal. El Pino, Bodegas Viña X, Crra. Sevilla-Málaga, Km. 5,100 (Sevilla), en reclamación de pesetas 1.872.130 de principal, más 500.000 pesetas de intereses y costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte

días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 15 de mayo, 22 de mayo y 31 de mayo, respectivamente, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7, segundo, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero; para la segunda, con la rebaja del 25%, y para la tercera, sin sujeción a tipo alguno.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un furgón marca Avia, con matrícula SE-2406-D. Su valor, 70.000 pesetas.

Un furgón marca Mercedes-Benz, modelo L-406-D, con matrícula SE-3791-I. Su valor, 210.000 pesetas.

Un camión marca Ebro, modelo E-110 2, con matrícula SE-8580-M. Su valor, 850.000 pesetas.

Asciende la presente valoración a la cantidad de un millón ciento treinta mil pesetas (pesetas 1.130.000).

Dado en Murcia a 30 de enero de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 798

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE LORCA

EDICTO

Don Juan José Calvo Serraller, juez de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

En virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., representado por el procurador don Francisco Carrasco Gimeno, contra doña María Sánchez Pérez-Muelas y don José Pedro Tudela Sánchez, mayores de edad, vecinos de Lorca, con domicilio en Avda. Juan Carlos I, edificio Sol, 7.º, en reclamación de la suma total de 13.152.512 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas que se describirán. El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría.

2.ª—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

3.ª—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

5.ª—Que todos los postores deberán consignar en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el veinte por ciento de su valoración para tomar parte en la subasta.

6.ª—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del veinte por ciento del valor de los bienes, o acompañando el resguardo

de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

7.ª—Se señala la segunda subasta para el día 28 de junio y hora de las once de su mañana, y para la tercera el día 26 de julio y hora de las once de su mañana.

Los bienes que se subastan son:

«Una parcela de terreno seco montuoso, en el paraje de Calabardina, diputación de Cope, término de Aguilas, señalada con el número 46-B del plano general, que tiene una extensión superficial de cuatrocientos metros cuadrados, lindando: Norte, la parcela número 47-B; Sur, la número 45-B; Este, calle, y Oeste, la número 51-B. Dentro de esta parcela de terreno existe un edificio compuesto de planta baja y planta alta, distribuido en dos viviendas duplex entre ambas plantas; la superficie construida en cada una de las viviendas es de ciento cincuenta y ocho metros cuadrados, y las referidas viviendas lindan por todos sus vientos con terrenos de la parcela sobre las que se construyeron. La finca matriz de donde fue segregada la parcela de terreno anteriormente descrita, figura inscrita en el tomo 1.302, folio 200, número 18.003, 3.ª Valorada para efectos de subasta en 13.152.512 pesetas.

Dado en Lorca a 29 de enero de 1985.—Juan José Calvo Serraller. El secretario.

* Número 757

PRIMERA INSTANCIA CIEZA

EDICTO

Don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 84 de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Matías Gómez Marín, representado por el procurador don Emilio Molina Martínez, contra don Jesús García Villegas, vecino de Cieza, sobre reclamación de 229.004 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en segunda y tercera subasta públi-

ca, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se ha señalado en segunda subasta el día 1 de marzo y en tercera subasta el día 29 de marzo, respectivamente, de 1985, las que tendrán lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo número 2, a las 11,30 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rigen para esta subasta.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª Que el tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

—En la huerta de Cieza, partido Isla del Molino, trozo de tierra riego y seco de caber el riego 12 áreas, 22 centiáreas y 79 decímetros cuadrados y el seco un área, 17 centiáreas, dentro existe una casa-cortijo de 72 metros cuadrados. Tomo 683, folio 152, finca 20.449. Valorada en 1.808.000 pesetas.

Dado en Cieza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Fernando López del Amo González.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 842

BULLAS

EDICTO

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 31 de enero de 1985, el Presupuesto Municipal Ordinario 1985, se expone al público por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el art. 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el art. 684 del citado Cuerpo Legal.

Si no se formulare ninguna reclamación la aprobación inicial se entenderá definitiva, por haberlo así dispuesto el acuerdo inicial.

Bullas, 1 de febrero de 1985.
El alcalde.

Número 837

ARCHENA

EDICTO

Don Nicolás López Ayala, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Archena (Murcia).

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año 1986 y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, padres, tutores o parientes o personas de quien dependan, de que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial por sí o por medio de legítimos representantes, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, en el caso de no comparecer, apercibidos con ser declarados prófugos y demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Mozos que se citan:

— José Fernández Guardiola, hijo de José y Josefa, nacido el día 3 de octubre de 1966.

— José Guillamón Piñero, hijo de José e Isabel, nacido el día 9 de febrero de 1967.

Archena a 1 de febrero de 1985.
El alcalde, Nicolás López Ayala.

* Número 738

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Antonio Alarcón Espinosa ha solicitado licencia para la apertura de cafetería con música en calle Encarnación número 3. Churra.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 21 de enero de 1985.
El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 755

MURCIA

Administración de Rentas

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que por acuerdo de la Comisión Permanente Municipal de 15 de enero de 1985, ha sido aprobado el padrón para el cobro del impuesto de publicidad, correspondiente al 4.º trimestre de 1984.

Este padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas de Rentas y Exacciones de este Excmo. Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse recurso de reposición ante esta Corporación, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este edicto, pudiendo, no obstante, los interesados utilizar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 22 de enero de 1985.
El alcalde.

* Número 793

CIEZA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1984, aprobó la modificación de la plantilla orgánica de funcionarios de la siguiente forma:

Plazas que se crean:

- Dos plazas de diplomado en Ciencias Empresariales.
- Una plaza de titulado medio en Derecho.
- Una plaza de asesor jurídico, licenciado en Derecho.
- Una plaza de promotor de empleo.
- Una plaza de cabo de Bomberos.

Plazas que se amortizan:

- Dos plazas de auxiliares.
- Dos plazas de ordenanzas de oficinas.
- Dos plazas de conserjes.
- Una plaza de portero de la Casa Consistorial.
- Una plaza de operario de mercado.
- Una plaza de oficial de montes.
- Una plaza de operario de montes.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Cieza, 1 de febrero de 1985.
El alcalde.

* Número 741

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Antonio Nicolás Hernández ha solicitado licencia para la apertura de comestibles con carne en Ntra. Sra. de los Buenos Libros y Galileo, Murcia.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 22 de enero de 1985. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 740

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Perra Vidal ha solicitado licencia para la apertura de ampliación de horno y despacho de pan en calle Cartagena número 53, Murcia.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 23 de enero de 1985. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 792

MURCIA**ANUNCIO**

Por acuerdos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, adoptados en sesión de fecha 30 de enero del presente año, se aprobaron los expedientes que a continuación se relacionan:

Imposición de contribuciones especiales por obras de agua en el Camino de los Penchos y Camino Hondo de La Alberca.

Imposición de contribuciones especiales por obras de calzada, aceras, agua y alcantarillado en calle Luisabel, de Santiago y Zairaiche.

Imposición y contribuciones especiales por obras de calzada, aceras y alcantarillado en las calles de la Urbanización La Torre, de Espinardo.

Los expedientes y acuerdos adoptados se encuentran expuestos al público en la oficina del Negociado de Contribuciones Especiales, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, durante 15 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Murcia, 1 de febrero de 1985.—El alcalde accidental.

* Número 846

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria del día 29 de enero de 1985, el padrón referente al impuesto municipal de circulación de vehículos, correspondiente al ejercicio de 1985, queda expuesto al público en Secretaría Municipal durante el plazo de ocho días hábiles al efecto de audiencia de reclamaciones sin perjuicio de resolver las que pudieran presentarse, se fija como período voluntario de cobranza, desde la finalización de esta exposición hasta transcurridos tres meses.

Las Torres de Cotillas, 1 de febrero de 1985.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

* Número 839

SAN JAVIER**EDICTO**

Acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de enero pasado, someter a información pública el proyecto de Estudio de Detalle del Polígono «K», de uso colectivo del «Plan la Hacienda La Manga de San Javier», y promovido por don Eduardo Erhardt Oraa, en representación de «Inmobiliaria del Mar Interior, S. A.», queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de un mes, al objeto de que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se consideren procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40,2 de la Ley del Suelo.

San Javier, 1 de febrero de 1985.—El alcalde.

* Número 838

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que a iniciativa de este Ayuntamiento se tramita la modificación número 4 del P.G.O.U. de Alhama de Murcia en lo referente al suelo urbano no programado, sector correspondiente al área 03, subzona 00, zona 09 industrial prevista, se somete a información pública por el plazo de 30 días, al objeto de que puedan formularse sugerencias y en su caso otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares sobre los anteriores objetivos y soluciones generales de la modificación propuesta, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125.1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado por R. D. 2.159/78, de 23 de junio.

Alhama de Murcia, 31 de enero de 1985.—El alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 713

MOLINA DE SEGURA**A N U N C I O**

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1984 se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Incrementar las asignaciones establecidas a miembros de la Corporación con dedicación plena a que hace referencia el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 31 de julio de 1983, en un 6,5%.

b) Incrementar las dietas por asistencia a sesiones y reuniones de las comisiones informativas en un 6,5%.

c) Incrementar los gastos de representación en los términos acordados en el acuerdo de 31 de julio citado, en un 6,5%, así como los gastos de carburante por utilización de vehículo propio.

Asimismo se tendrá en cuenta y en vigencia lo acordado en la sesión referida respecto de los derechos pasivos y asistenciales.

Los porcentajes indicados habrán de girar sobre cuantías vigentes a la fecha actual.

Dichos incrementos tendrán efecto a partir de 1 de enero de 1985.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el R. D. 1.531/1979, de 22 de junio.

Molina de Segura, 29 de enero de 1985.—El alcalde.

* Número 715

CEHEGIN**E D I C T O**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cehegin.

Hace saber: Que por doña Maravillas López Abril se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pescadería en local sito en pedanía de Canara, Ctra. de Valentín, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este

Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cehegin a 28 de enero de 1985.—El alcalde.

* Número 739

MURCIA**E D I C T O**

El alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Jiménez Baños ha solicitado licencia para la apertura de bar-hamburguesería en Ctra. de Mazarrón, Ciudad Jardín La Paz, El Palmar.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 21 de enero de 1985. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 731

LAS TORRES DE COTILLAS**E D I C T O**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1985 estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Las Torres de Cotillas a 24 de enero de 1985.—El presidente, Jesús Ferrer García.

Número 791

TORRE PACHECO**Edicto citando a mozos de ignorado paradero**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia).

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos:

Dionisio Cabas Martínez; Dr. Alberca, 15; hijo de Dionisio y Sagrario; nacido el 6 de febrero de 1967.

José Angel Hernández Garre; Los Meroños; hijo de José y Angeles; nacido el 10 de febrero de 1967.

Antonio Jiménez Fructuoso; calle Taibilla, Balsicas; hijo de Demetrio y Carmen; nacido el 22 de enero de 1967.

Carmelo Martínez Fortes; calle San Juan, Balsicas; hijo de Antonio y Eulalia; nacido el 21 de marzo de 1967.

Antonio Mercader Pastor; Lo Ferro, Roldán; hijo de José y María; nacido el 27 de septiembre de 1966.

Francisco Manuel Meroño García; calle San Isidro, Balsicas; hijo de José y María; nacido el 6 de enero de 1967.

Antonio Olmos Galindos; Campana; hijo de Agapito y María del Carmen; nacido el 5 de enero de 1967.

Y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año 1986, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres actuales, domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados que, respectivamente, tendrán lugar los días 10 y 28 del mes actual y 10 de marzo próximos y hora de las 9, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Torre Pacheco, febrero de 1985. El alcalde.

* Número 751

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Por don Vicente Gadea López, en representación de «Casino Cultural», se ha solicitado legalizar, por carecer de licencia municipal para la actividad de café-bar, con emplazamiento en calle Emilio Castelar, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 28 de enero de 1985.—El alcalde.

* Número 841

CARTAGENA

La Comisión Municipal Permanente de fecha 25 de los corrientes, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar la composición del tribunal, lugar, fecha, hora y sorteo de la oposición libre de Policía Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

Según la base 5.ª de la convocatoria, el tribunal estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. alcalde-presidente don Juan Martínez Simón, y suplente, don José Linares Mercader.

Vocales:

Don Juan José Albolea Sánchez, titular, y don Francisco Solana Iniesta, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Dña María Luisa Ramos García, titular, y don Antonio Martínez Blanco, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Antonio Plaza García, jefe de la Policía Municipal.

Don Angel Robles Ortiz, funcionario de carrera.

Secretario: Don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez, secretario general, titular, y como suplente,

don Francisco Lauret Mediato, oficial mayor, habilitado.

Efectuado el sorteo, de conformidad con la base sexta, corresponde el número 1 a don José Bernal Conesa, número 31 de la lista de admitidos.

El tribunal se reunirá el día 4 de marzo de 1985, a las diez horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Se concede un plazo de quince días desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentar reclamaciones por los señores afectados.

Cartagena, 29 de enero de 1985. El alcalde.

* Número 750

ARCHENA**EDICTO**

Por don Juan José Ruiz Navarro ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de elaboración de embutidos, con emplazamiento en calle Algaida, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Archena a 30 de enero de 1985. El alcalde.

* Número 760

BLANCA**Secretaría General**

El Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1984, por unanimidad de los asistentes, se adoptó el acuerdo de establecer una asignación fija mensual en concepto de gastos de representación al alcalde, por un importe de 50.000 pesetas por su dedicación a las obligaciones propias del cargo.

Igualmente acordó, por unanimidad, no establecer asignación

alguna para los restantes electivos de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.º del R. D. 1.531/1979, de 22 de junio.

Blanca, 30 de enero de 1985. El alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 759

BLANCA**EDICTO**

A los efectos prevenidos en el artículo 20.1 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se publica el acuerdo de imposición de contribuciones especiales que ha resultado definitivo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.2 de la citada disposición legal, cuyo extracto se especifica a continuación:

— «Mejoras urbanísticas en casco urbano y barrio Estación».

— «Porcentajes exigibles: 90 por 100 del importe de la aportación municipal.

— Módulo de reparto: 50 por 100 sobre superficie y 50 por 100 sobre metros lineales de fachada.

Blanca, 29 de enero de 1985. El alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 836

MOLINA DE SEGURA

Don Fulgencio Puche Oliva, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia).

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de diciembre de 1984, acordó aprobar los padrones de saneamiento y tasa de depuración de aguas del ejercicio de 1984 y su exposición al público, en el plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Molina de Segura, 31 de enero de 1985.—El alcalde.

IMPRENTA REGIONAL